

## SUMARIO

### RECTORADO

- Convocatoria de elecciones a Director/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 4
- Ceses y nombramientos 5
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 6

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de las convocatorias del Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS 2021
- Publicación del fallo del Jurado del XXIII Premio Elisa Pérez Vera
- Corrección de errores en la resolución de 25 enero de 2021, del Rector de la UNED, por la que se convoca la V Edición de los Premios UNED-Santander de Investigación, Transferencia y Divulgación 2021 (BICI de 8 de febrero de 2021 núm. 17, anexo I)
- Resolución del Rector de la UNED de 22 de febrero de 2021, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de Investigación UNED 2019
- Resolución de 26 de febrero de 2021 por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación PERIFACT, "Desigualdades sociales en salud perinatal: factores y consecuencias"

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

10  
Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Noches de la UNED: Noche de folk y poesía 11
- Resolución del Rector de la UNED, de 24 de febrero de 2021, por la que se modifica el período de movilidad de profesores (sta) para impartir docencia en el extranjero, en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea 12
- Resolución del Rector de la UNED, de 24 de febrero de 2021, por la que se modifica el período de movilidad de personal de administración y servicios (stt) para formación en el extranjero, en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea 13

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho. Nuevo número de teléfono y de despacho del profesor D. José Luis Muñoz de Baena Simón 10
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología. Modificación de los equipos docentes de varias asignaturas 10
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Teoría Normativa de la Seguridad Privada y Gestión y Planificación correspondiente al Máster Universitario en Seguridad. Modificación en el equipo docente de la asignatura 10

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 10

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador 10

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 10

La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A

3/3

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

20

### ANEXOS

- Publicación de un Anexo a este número del BICI: *Trámite de Audiencia Pública de la propuesta del Micromáster en Biología Humana. Facultad de Ciencias*

21

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A

## Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES****RECTORADO****1.- Convocatoria de elecciones a Director/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 61 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a la Dirección de la Escuela, conforme al siguiente calendario electoral:

1 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Elecciones.</li> <li>Publicación del censo electoral provisional.</li> </ul>
Del 2 al 8 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.</li> </ul>
10 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones al censo provisional.</li> <li>Publicación del censo electoral definitivo.</li> </ul>
Del 8 al 15 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de candidaturas.</li> </ul>
17 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proclamación provisional de candidatos.</li> </ul>
Del 18 al 22 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> </ul>
23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> <li>Proclamación definitiva de candidaturas.</li> <li>Sorteo para la composición de la mesa electoral.</li> </ul>
Del 24 de marzo hasta las 0:00 horas del 27 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña electoral.</li> </ul>
Del 12 al 16 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para ejercer el voto por anticipado en los Centros Asociados.</li> </ul>
Del 12 al 26 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para ejercer el voto por anticipado en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Madrid).</li> </ul>
27 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación primera vuelta.</li> <li>Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
Del 28 al 29 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (1.ª vuelta).</li> </ul>
30 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
4 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación segunda vuelta, en su caso.</li> <li>Publicación del acta electoral.</li> <li>Proclamación provisional del candidato electo.</li> </ul>
Del 5 al 6 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (2.ª vuelta).</li> </ul>
7 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva del candidato electo (2.ª vuelta).</li> </ul>

Madrid, 1 de marzo de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



C227BC79F9F86AFAA896409C421C009A

## 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MARIO PENA GARRIDO**, a petición propia, como Vicerrector de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social de esta Universidad, con efectos de 1 de marzo de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BEATRIZ BADORREY MARTÍN**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora en funciones del Centro Asociado a la UNED en Mérida, con efectos de 1 de marzo de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ICÍAR ALZAGA RUIZ**, a petición propia, como Directora del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

## 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social de esta Universidad a **D.ª BEATRIZ BADORREY MARTÍN**, con efectos de 2 de marzo de 2021.

Madrid, 25 de febrero de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, vengo en nombrar Miembro del Consejo Rector del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural de esta Universidad, sin remuneración económica, a **D.ª ICÍAR ALZAGA RUIZ**, con efectos de 8 de febrero de 2021.

Madrid, 25 de febrero de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A



**4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección****Sección de Inspección**

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

**Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO****Exp. 191/20**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Mercantil II: Sociedades" y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 198/20**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local" y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Exp. 144/20**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Trabajo Fin de Grado" y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

**Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA****ED. 285/19**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO,** en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al autor/a, disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta "menos grave"**, tipificada en el artículo 5º b) 1ª del *Reglamento de Disciplina Académica*, a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en las siguientes asignaturas: "Teoría Lingüística. Métodos, Herramientas y Paradigmas", "Inglés Instrumental II" y "Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa"** en todas las convocatorias del curso académico 2018-2019, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Disciplina Académica.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



C227BC79F9F86AFA8B6409C421C009A

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA***Exp. 312/20*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Contemporánea de España I: 1808 - 1923" y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 5.- Resolución de las convocatorias del Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS 2021

#### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Tras la valoración de las propuestas presentadas en las tres convocatorias correspondientes al Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS 2021, el Consejo Académico del IMIENS decidió conceder los proyectos y ayudas que se relacionan a continuación:

#### **I. CONVOCATORIA IMIENS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

1.	<i>Salud y calidad de vida de las personas mayores como cuidadoras informales de adultos dependientes desde una perspectiva de género.</i>	4.000 €
2.	<i>Evaluación del efecto de la autorización de la venta libre del autotest del VIH en España entre los hombres que tienen sexo con hombres, en los tres primeros años tras su autorización.</i>	4.000 €
3.	<i>Comparación de la evolución reciente de la mortalidad relacionada y no relacionada con alcohol en España según nivel de estudios.</i>	4.000 €
4.	<i>Estudio de enterobacterias productoras de <math>\beta</math>-lactamasas de espectro extendido y microorganismos asociados a la función cognitiva en la microbiota intestinal de niños</i>	4.000 €

#### **II. CONVOCATORIA IMIENS DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR**

Se declara desierta

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAA896409C421C009A

**III. CONVOCATORIA IMIENS DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS**

1.	<i>Estudio y caracterización cuantitativa de la relación Alimentación – Salud en países europeos en el contexto del “Sistema Alimentario Global”</i>	4.000 €
----	--	---------

**6.- Publicación del fallo del Jurado del XXIII Premio Elisa Pérez Vera****Centro de Estudios de Género**

Reunido el Jurado del XXIII Premio Elisa Pérez Vera el día 18 de febrero de 2021, ha resuelto otorgárselo a: **D.ª Esperanza García Fernández** por el trabajo:

- **“LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LAS MUJERES EN LA ACADEMIA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX EN BRASIL”**, presentado bajo el pseudónimo de **“Teresa Ortega”**.

El acto de entrega tendrá lugar el jueves día 4 de marzo a las 12:00 horas en modalidad *online*.

**7.- Corrección de errores en la resolución de 25 enero de 2021, del Rector de la UNED, por la que se convoca la V Edición de los Premios UNED-Santander de Investigación, Transferencia y Divulgación 2021 (BICI de 8 de febrero de 2021 núm. 17, anexo I)****Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica**

En la Resolución de 25 enero de 2021, del Rector de la UNED, por la que se convoca la V Edición de los Premios UNED-Santander de Investigación, Transferencia y Divulgación 2021 (BICI de 8 de febrero de 2021 núm. 17, anexo I) se omitieron por error los apartados 4.4 y 4.5 de la base cuarta, referida a la presentación de candidaturas.

Se recoge a continuación la base cuarta completa, incluidos los apartados 4.4 y 4.5 omitidos, relativos a la inscripción obligatoria de los candidatos en la página web que se detalla.

**4. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

**4.1.** Podrán presentarse a título personal los propios beneficiarios y de oficio el Vicerrectorado de Investigación, las Facultades, Escuelas Técnicas, la Escuela de Doctorado y los Centros Asociados.

**4.2.** Las solicitudes se presentarán a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BICI. El formulario de solicitud se encuentra disponible en el procedimiento denominado “Premios UNED-Santander de Investigación, Transferencia y Divulgación 2021”. Además de la cumplimentación del citado formulario, habrán de adjuntarse a través de la Sede electrónica los documentos que se detallan a continuación:

- *Currículum* abreviado (individual o del equipo) indicando las actividades más relevantes del candidato o el equipo (máximo de 2 páginas) en relación el premio al que se presentan.
- El título del trabajo con que se concurre al Premio, con una memoria descriptiva de éste que incluya de forma resumida (máximo de 3 páginas) lo siguiente:
  - a) Finalidad principal.
  - b) Aspectos metodológicos y/o técnicos más destacados.





- c) Resultados obtenidos.
- d) Prospectiva y continuidad del trabajo como proyecto a corto y medio plazo.
- e) Impacto social, tecnológico y/o económico.
- f) Aquellos otros méritos por los que consideren los candidatos ser merecedores del Premio.

Podrán acompañarse, en su caso, anexos que complementen a la presentación del trabajo.

**4.3.** En ningún caso, se aceptarán solicitudes de un mismo solicitante por los mismos trabajos a distintos tipos de premio. En caso de que ello ocurra, se excluirán todas las solicitudes recibidas de ese solicitante por los mismos trabajos a cualquiera de los premios.

**4.4.** Será imprescindible para concurrir a la presente convocatoria que los candidatos se inscriban, además, de manera obligatoria en la siguiente página web:

- [Becas Santander Investigación | Premios Investigación, Transferencia, Divulgación 2021- UNED \(becas-santander.com\)](https://becas-santander.com)

**4.5.** La no inscripción de los candidatos en la citada web implicará su exclusión de la convocatoria.

### **8.- Resolución del Rector de la UNED de 22 de febrero de 2021, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a grupos de Investigación UNED 2019**

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica**

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, previa delegación del Rector, oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto parcialmente el día 22 de febrero de 2021 la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador adscritos a Grupos de Investigación UNED 2019 (convocadas por Resolución del Rector de la UNED de 11 de septiembre de 2020, publicada en el BICI n.º 44/Anexo I de 21 de septiembre de 2020). En concreto las del Grupo de Investigación: "*Natural Language Processing & Information Retrieval Group (NLP&IR)*".

**Primero.-** Se conceden la ayuda a la solicitante que figura como titular y que se relaciona a continuación. También relacionamos los suplentes por orden de puntuación:

ELENA ÁLVAREZ MELLADO	TITULAR	14,15 Puntos
GUILLERMO MARCO REMÓN	SUPLENTE 1.º	10,73 Puntos
ELENA CAMPILLO AGEITOS	SUPLENTE 2.º	10,65 Puntos
ALDO GARCÉS MATILLA	SUPLENTE 3.º	10,20 Puntos
M.ª SOLEDAD ESPINOSA RUIZ	SUPLENTE 4.º	10,08 Puntos

**Segundo.-** Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(a) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e **incorporarse** al grupo de investigación en los meses de abril o mayo, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.



En casos excepcionales y debidamente justificados, el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es) a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposición del recurso de reposición suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al grupo de investigación que corresponda, hasta la resolución del mismo.

Madrid, 22 de febrero de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

**9.- Resolución de 26 de febrero de 2021 por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación PERIFACT, “Desigualdades sociales en salud perinatal: factores y consecuencias”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 25 de febrero de 2021 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Selección en la que se evaluaron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación PERIFACT, “Desigualdades sociales en salud perinatal: factores y consecuencias”, del Departamento de Sociología II (Estructura Social) de la UNED, con Ref.: PID2019-111564RB-I00, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.<sup>ª</sup>Leire Salazar.

**Segundo.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 17, de 8 de febrero de 2021, la Comisión acordó la concesión del contrato a don **DIEGO MAMÁN SCHWARZT**, designando como suplentes en caso de renuncia, por el siguiente orden, a:

1. Doña Blanca García Peral.
2. Doña Bárbara Alboreca Fernández.
3. Don José Hernández Ascanio.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** El candidato seleccionado deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que renuncia al contrato todo candidato que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.



**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 26 de febrero de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE n.º 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

### 10.- Noches de la UNED: Noche de folk y poesía

#### Actividades Culturales

El **11 de marzo** vuelve el ciclo Noches de la UNED. Podremos disfrutar de un concierto muy especial en la Biblioteca del Centro Asociado de Madrid – Escuelas Pías, con el dúo **JAVIER BERGIA Y BEGOÑA OLAVIDE**. Este dúo, que ya nos acompañó hace algunos años cuando presentaron su segundo disco “*Burlesco*” vuelve para deleitarnos con un concierto titulado «*Canciones y romances de un tiempo a esta parte*». Interpretarán, en clave de folk, una exquisita selección de algunos poemas musicalizados por ellos, e incluidos en sus discos.

#### Información de utilidad:

**Precio:** Gratuito hasta completar aforo.

**Horario:** jueves 11 de marzo, 19:00 horas.

**Lugar:** c/ Tribulete n.º 14.

<https://www.unedmadrid.es/sedes/madrid-capital/escuelas-pias/>

**Información:** 91 467 5871 o 91 398 9420.

**Prensa y medios de comunicación:** [comunicacion@adm.uned.es](mailto:comunicacion@adm.uned.es)

#### Enlaces:

**JAVIER BERGIA:** <http://javierbergia.com/>

**BEGOÑA OLAVIDE:** [https://es.wikipedia.org/wiki/Bego%C3%B1a\\_Olavide](https://es.wikipedia.org/wiki/Bego%C3%B1a_Olavide)

#### Más información:

<http://clubdecultura.uned.es/2021/02/23/noches-de-la-uned-noche-de-folk-y-poesia-2/>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A

**11.- Resolución del Rector de la UNED, de 24 de febrero de 2021, por la que se modifica el período de movilidad de profesores (sta) para impartir docencia en el extranjero, en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea**

**Vicerrectorado de Internacionalización**

Por resolución de 22 de enero de 2020 (BICI n.º 15, de 27 de enero de 2020) se convocaron doce (12) ayudas para la movilidad de profesorado de la UNED.

Por resolución de 11 de marzo de 2020 (Bici n.º 22, de 16 de marzo de 2020) se publicó la relación de candidatos seleccionados para efectuar su movilidad Erasmus+ financiada por el proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, cuyo plazo de ejecución finaliza el 1 de mayo de 2021.

Debido a la pandemia de Covid-19, que ha afectado a la movilidad en toda Europa durante el año 2020 y continúa afectando en el 2021, se hace preciso articular un procedimiento de traspaso de la ejecución del proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, al proyecto 2020-1-ES01-KA103-079067, que permite realizar la movilidad docente hasta el 31 de septiembre de 2021.

Por lo cual, el rectorado resuelve:

**PRIMERO.** Publicar, en el Anexo I de esta resolución, la relación de los candidatos que fueron seleccionados para el proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, cuya movilidad se prorroga al 2020-1-ES01-KA103-079067.

**SEGUNDO.** Publicar, en el Anexo II, la relación de los candidatos suplentes según el orden establecido en la resolución de 11 de marzo de 2020 (BICI n.º22 de16 de marzo de 2020). Estas personas podrían sustituir a alguno de los candidatos seleccionados, caso de producirse desistimiento o renuncia.

**TERCERO.** El área de Relaciones Internacionales de la UNED se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados para facilitarles la documentación necesaria para hacer efectiva la movilidad.

**CUARTO.** La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón. P.D. (Resolución de 16 de oct. de 2020, BOE n.º 292 de 5 de nov. de 2020). LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

**ANEXO I: PDI SELECCIONADOS**

Nombre	NIF	Universidad de destino
LUIS ALFONSO CAMARERO RIOJA	1626*****	Università degli Studi G. D'Annunzio Chieti
MARIA LUISA SEVILLANO GARCÍA	1169*****	Frei Universität Bozen
ELKA RADOSLAVOVA KOROUTCHEVA	5434*****	Academia Búlgara de Ciencias
FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN FERNÁNDEZ	5041****	Universidad de Parma
MIGUEL ANGEL NOVILLO LÓPEZ	5342*****	Sapienza Università di Roma



VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0656****	Universität Hamburg
ALICIA SAN MATEO VALDEHITA	0311****	Università Cattolica del Sacro Cuore
ANTONIO FÉLIX COSTA GONZÁLEZ	5188****	Universidade Aberta
ARACELI DONADO VARA	5074****	Università degli Studi di Salerno
MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL	0974****	Universitatea "Valahia" din Târgoviste
SARA OSUNA ACEDO	0621****	Universidade do Algarve

**ANEXO II: SUPLENTES**

ANTONIO LÓPEZ PELÁEZ	0221****	Maynooth University
ELENA MARÍA MARTÍN MONJE	5302****	Alanya Alaaddin Keykubat University
MARÍA LUISA DE LÁZARO TORRES	0537****	Universidad de Gante
SERGIO RAMOS VILLAVERDE	5287****	Dk Odense01 Syddansk Universitet

**12.- Resolución del Rector de la UNED, de 24 de febrero de 2021, por la que se modifica el período de movilidad de personal de administración y servicios (stt) para formación en el extranjero, en el marco del programa Erasmus+ de la Unión Europea**

**Vicerrectorado de Internacionalización**

Por resolución de 5 de febrero de 2020 (BICI n.º 17, de 10 de febrero de 2020) se convocaron tres ayudas para la movilidad de PAS de la UNED.

Por resolución de 11 de marzo de 2020 (Bici n.º 22, de 16 de marzo de 2020) se publicó la relación de candidatos seleccionados para efectuar su movilidad Erasmus+ financiada por el proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, cuyo plazo de ejecución finaliza el 1 de mayo de 2021.

Debido a la pandemia de Covid-19, que ha afectado a la movilidad en toda Europa durante el año 2020 y continúa afectando en el 2021, se hace preciso articular un procedimiento de traspaso de la ejecución del proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, al proyecto 2020-1-ES01-KA103-079067, que permite realizar la movilidad docente hasta el 31 de octubre de 2021.

Por lo cual, el rectorado resuelve:

**PRIMERO.** Publicar, en el Anexo I de esta resolución, la relación de los candidatos que fueron seleccionados para el proyecto 2019-1-ES01-KA103-060232, cuya movilidad se prorroga al 2020-1-ES01-KA103-079067.

**SEGUNDO.** El área de Relaciones Internacionales de la UNED se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados para facilitarles la documentación necesaria para hacer efectiva la movilidad.

**TERCERO.** La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de





Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón. P.D. (Resolución de 16 de oct. de 2020, BOE n.º 292 de 5 de nov. de 2020). LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN, Laura Alba Juez.

**ANEXO I**

DNI/Pasap.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DESTINO
5083*****	SANZ	CALAMA	MARÍA FLORA	Pamukkale University
0252*****	SAN SEGUNDO	MANUEL	MARÍA PAZ	Hellenic Mediterranean University
5084*****	MANCHOBAS	FERNÁNDEZ	MIREN JOSU	Universidad Aberta

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A

**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****13.- Comunicado del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho. Nuevo número de teléfono y de despacho del profesor D. José Luis Muñoz de Baena Simón****Departamento de Filosofía Jurídica**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Filosofía Jurídica, que el profesor **D. José Luis Muñoz de Baena Simón** modifica su número de teléfono y despacho, y pasan a ser los siguientes:

- **Teléfono:** 91 398 6166.
- **Despacho:** 3.25.

**14.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología. Modificación de los equipos docentes de varias asignaturas****Departamento de Derecho Penal y Criminología**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan, la incorporación del profesor **D. Jordi Gimeno Beviá** a los equipos docentes de las mismas:

- *Sistema de Justicia Penal* (cód. 66043092).
- *Mediación y Medios alternativos de Resolución de Conflictos* (cód. 66043034).
- *Trabajo de Fin de Grado en Criminología* (cód. 66044140).
- *Prácticum* (cód.66044157).

**15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Teoría Normativa de la Seguridad Privada y Gestión y Planificación correspondiente al Máster Universitario en Seguridad. Modificación en el equipo docente de la asignatura****Departamento de Organización de Empresas**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Teoría Normativa de la Seguridad Privada y Gestión y Planificación** (cód. 26603112) correspondiente al Máster Universitario en Seguridad la siguiente modificación en el equipo docente de la asignatura:

La **baja** es la del colaborador docente externo:

- D. Francisco Perosanz Martín.

**Alta:**

- **D. Juan Jacobo Núñez Martínez** (profesor ayudante doctor).  
Departamento: Organización de Empresas.  
Facultad de Ciencias Económica y Empresariales.  
Horario de atención al estudiante: Lunes y martes de 10:00 a 14:00 horas.



## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 16.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier **doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es)** el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante **un período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular.

- **AUTOR: D. STEN ERIK NORLING PLAHN.**  
TESIS: "EL CANCELLEER DE LA RESISTENCIA ALBERTO MARTÍN-ARTAJÓ. BIOGRAFÍA POLÍTICA DEL MINISTRO CATÓLICO DE FRANCO".  
DIRECTORA: D.ª ROSA M.ª PARDO SANZ.  
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 22/febrero/2021.  
FIN DEPÓSITO: 12/marzo/2021.
- **AUTOR: D. ANTONIO MARTÍNEZ RAYA.**  
TESIS: "MERCADO ÚNICO EUROPEO DEL TRANSPORTE AÉREO: UN ENFOQUE EMPÍRICO SOBRE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN LAS RUTAS DOMÉSTICAS EN ESPAÑA (THE EUROPEAN SINGLE AIR TRANSPORT MARKET: AN EMPIRICAL APPROACH ON THE EFFICIENCY AND SUSTAINABILITY OF PUBLIC SERVICE OBLIGATIONS IN THE SPANISH DOMESTIC ROUTES)".  
DIRECTOR: D. VÍCTOR M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ.  
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 19/febrero/2021.  
FIN DEPÓSITO: 11/marzo/2021.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAA896409C421C009A

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****17.- Información recibida en el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador****Sección de Gestión de Profesores-Tutores**

- ▼ CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR A EFECTUAR POR LOS CENTROS ASOCIADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022, PUBLICADA EN EL BICI Nº 19 CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2020:

En relación con la información sobre la selección de profesorado tutor a efectuar por los Centros Asociados para el curso académico 2021/2022, publicada en el BICI n.º 19 con fecha 22 de febrero de 2020, se comunica que se ha advertido un error material en la relación de plazas convocadas, en concreto la falta de las correspondientes al C. A. Castelló-Vila-Real.

**Centro Asociado de Castelló-Vila-Real**

Plaza núm.	Asignatura
1	Pedagogía Diferencial (cód. 63901081).
2	Historia Económica de España (cód. 65011078).
3	Geología (cód. 61031109).
4	Matemáticas Avanzadas (cód. 00001330).
5	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea (cód. 66041041).
6	Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico (cód. 67011071).
7	Lengua Castellana (cód. 00001028).
8	Arte y Poder en la Edad Moderna (G. <sup>a</sup> e H. <sup>a</sup> / H. <sup>a</sup> del Arte). (cód. 67903013).
9	Derecho Internacional Público (cód. 66023043).
10	Fundamentos de Derecho Administrativo (cód. 66011011).
11	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales (cód. 00001181).

Asimismo, se comunica que se ha advertido sendos errores materiales en las relaciones de plazas convocadas por los C. A. de Madrid y Madrid Sur anulando varias plazas. La subsanación de dichos errores materiales requiere la retirada de una plaza en cada caso, en el Centro Asociado de Madrid se anula la plaza 11 y en el Centro Asociado de Madrid Sur se anula la plaza 3, quedando la relación de las plazas convocadas en cada uno de ellos como sigue:

**Centro Asociado de Madrid**

Plaza núm.	Asignaturas
1	Derecho Administrativo I (cód. 66901029).
2	Estructura Social (Grado en Trabajo Social) (cód. 66033076).
3	Trabajo Social con Comunidades (cód. 6603312-).
4	Literatura Norteamericana I: Siglos XVII-XIX (cód. 64022140).
5	Introducción a la Historia de la Lengua Española (cód. 64012153).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAA8B6409C421C009A

6	Los Discursos del Arte Contemporáneo (G. <sup>a</sup> e H. <sup>a</sup> / H. <sup>a</sup> del Arte) (cód. 67904018).
7	Cine, Sociedad y Renovación Artística (cód. 67902019).
8	Cine, Sociedad y Renovación Artística (cód. 67902019).
9	Neuropsicología del Desarrollo (cód. 62013013).
10	Psicología Fisiológica (cód. 62012048).
11	ANULADA
12	Bases del Aprendizaje y Educación (cód. 63901098).
13	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales II (cód. 69022038).
14	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica (cód. 68032046).
15	Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad (I. Eléctrica / I. Electrónica) (cód. 68903133).
	Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad (I. Mecánica) (cód. 68033123).
16	Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (cód. 61032014).
17	Lengua Extranjera: Inglés (cód. 00001057).
18	Fundamentos Matemáticos de la Informática (cód. 7101102-).
19	Fundamentos de Psicobiología (cód. 62011014).
20	Neuropsicología del Desarrollo (cód. 62013013).
21	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea (cód. 66041041).
22	Introducción a la Criminología (cód. 66041070).
23	Bases del Aprendizaje y Educación (cód. 63901098).
24	Diseños de Investigación y Análisis de Datos (cód. 62012054).
25	Derecho Eclesiástico del Estado (cód. 66022049).
26	Derecho Civil II.1: Obligaciones (cód. 66022090).
27	Derecho Civil II.2: Contratos (cód. 66022109).
28	Estadística Empresarial (cód. 65022076).
29	Introducción a las Finanzas (cód. 65021065).
30	Derecho Internacional Privado (cód. 66024077).

**Centro Asociado de Madrid - Sur**

Plaza núm.	Asignatura
1	Psicología del Desarrollo (cód. Educ. Social/Pedagogía) (cód. 63901017).
2	Dirección de la Producción (cód. 65022099).
3	ANULADA
4	Historia Medieval I: siglos V-XII (cód. 67011059).
5	Psicología de la Personalidad (cód. 62013088).
6	Lengua Extranjera: Inglés (cód. 00001057).
7	Geografía General II: Humana (cód. 67011065).
8	Geografía de los Grandes Espacios Mundiales (G. <sup>a</sup> e H. <sup>a</sup> ) (cód. 67012018).
9	Terapia Cognitivo Conductual (cód. 62014030).
10	Lengua Castellana (cód. 00001028).
11	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad (cód. 00001011).
12	Lengua Castellana (cód. 00001028).
13	Comentario de Texto o Desarrollo de un Tema General de Actualidad (cód. 00001011).
14	Ingeniería de Computadores II (cód. 71902025).
15	Procesadores del Lenguaje II (cód. 71013118).
16	Programación Orientada a Objetos (cód. 71901072).
17	Bases de Datos (cód. 71902083).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A



## BOE

## 18.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

## UNIVERSIDADES

**Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Saulo Fernández Arregui.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-A-2021-2693.pdf>

BOE 22/02/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-A-2021-2737.pdf>

BOE 22/02/2021

Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-A-2021-2738.pdf>

BOE 22/02/2021

Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-A-2021-2740.pdf>

BOE 22/02/2021

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Extracto de la Orden de 16 de febrero de 2021 por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-B-2021-8479.pdf>

BOE 22/02/2021

## UNIVERSIDADES

**Anuncio de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/22/pdfs/BOE-B-2021-8489.pdf>

BOE 22/02/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de enero de 2021, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/23/pdfs/BOE-A-2021-2799.pdf>

BOE 23/02/2021

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/23/pdfs/BOE-A-2021-2800.pdf>

BOE 23/02/2021



**Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Contrato mixto para equipamiento de laboratorios de la Facultad de Ciencias, por lotes. Expediente: AM 31/2021.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/24/pdfs/BOE-B-2021-8920.pdf>

BOE 24/02/2021

Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/25/pdfs/BOE-A-2021-2938.pdf>

BOE 25/02/2021

**Personal de administración y servicios. Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, Subgrupos A1 y A2.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/02/26/pdfs/BOE-A-2021-3032.pdf>

BOE 26/02/2021

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 19.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### SEMANA DEL 2 AL 8 DE MARZO DE 2021

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2021/20210302-20210308.pdf>

##### PROGRAMACIÓN DE TV

- La sociedad sin efectivo (1).
- Psicología en primera persona. José Antonio Luengo Latorre.
- Margareta Van Eyck y la memoria de su esposo Jan.
- Serie: Mujeres científicas. Isabel Díaz. Investigadora del CSIC en el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.
- Finanzas sostenibles.

##### PROGRAMACIÓN DE RADIO

###### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

###### RADIO 3: Sin distancias

- Enviroplanet: investigando sobre la problemática de los microplásticos.
- Vidas Académicas en Ingeniería Industrial: Mariano Marcos Bárcena (1.ª parte).
- Conversaciones sobre Max Weber en el centenario de su muerte I: Joaquín Abellán.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C227BC79F9F86AFAAB96409C421C009A

- Proyecto EROS de economía circular (UJI).
- El inicio de una nueva era en las relaciones UE-Reino Unido.
- Los Premios Nobel de Economía y sus contribuciones a la Ciencia Económica.
- Música con verso: conversaciones con Alexis Díaz Pimienta y Juan Gómez Canca *El Kanka*.
- Clarice Gouzy Tartufari.
- Sahara Occidental. La lucha armada desde la diáspora.
- Exotismo.
- Educación a distancia digital, algunas respuestas ante la pandemia.
- COIE de la UNED. Orientación, emprendimiento y creación de empresas.
- La idea de dignidad en el Frankenstein de Mary Shelley.

### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Educación y Pandemia.
- Psicología positiva. De la aparición de un nuevo paradigma a la deriva hacia la happyología.
- Estrategias para la eliminación de estereotipos de género en el ejercicio de la actividad profesional. ODS 5.
- Introducción a la Edición de Vídeo.
- Comercio electrónico. Tiendas *online*.
- Intervención educativa en el aula para la mejora de los problemas de comportamiento en infancia y adolescencia.
- Comunicación para empresas y asociaciones.
- Búsqueda activa de empleo en la era digital. ODS 8.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## ANEXOS

### 20.- Publicación de un Anexo a este número del BICI

Se publica como **Anexo I al número 20** del BICI la siguiente documentación:

- **Trámite de Audiencia Pública de la propuesta del Micromáster en *Biología Humana*. Facultad de Ciencias**

